



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 40353/2014 en el que la arquitecta **Alicia RIVOIRA**, eleva informe relativo al desempeño de la estudiante **Antonela Lucía MOSTACERO** como Alumna Adscripta a la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta de la mencionada cátedra manifiesta que la citada alumna ha cumplimentado las tareas asignadas al estadió de **Alumno Adscripto Formado**,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, la mencionada alumna ha realizado el curso de Formación Pedagógica,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estadió de Alumna Adscripta Formada, en la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA-A**, a la señorita **Antonela Lucía MOSTACERO** (DNI: 34.231.919).-

ARTICULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS
CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

ARQ. AGUSTÍN SATTLER
SECRETARIO DE EXTENSION
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

192

/14.-



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

ARQ. SANTIAGO IAN DUTARI
DECAÑO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba